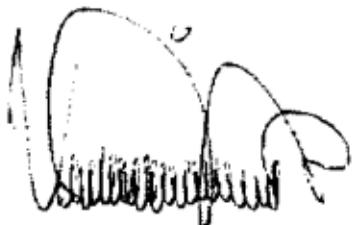


En la Ciudad de Machala, a los veintidos días del mes de Abril del año dos mil catorce, en las oficinas de la compañía situado en la Avda. Pajonal y Juan Palomino urbanización "la Rivera" lote 5, siendo las 08H30, los Accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal al amparo de los Artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías. A continuación la Secretaria elabora la lista de los Accionistas presentes: María Luisa Ojeda Sotomayor dueña de cuatrocientas (400) acciones de un dólar cada una, ACECU, Acuacultores Ecuatorianos S.A. representada por el Arq. Lauro Fernando Galarza González dueño de doscientas cuarenta (240) acciones de un dólar cada una y Vanessa Stephany Reyes Ojeda dueña de ciento sesenta (160) acciones de un dólar cada una., los mismos que constituyen la totalidad de las acciones de la compañía deciden y aceptan por unanimidad constituirse en junta universal con la finalidad de tratar y resolver el siguiente Orden del Día:

Siendo las once horas se da por concluida la Junta, dándose un receso de veinte minutos para la elaboración de esta Acta. Instalada nuevamente la Junta, se aprueba el Acta en todas sus partes y para dar cumplimiento con lo establecido en los Artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías firman la misma los concurrentes.....

f, Sra. María Luisa Ojeda Sotomayor
PRESIDENTE-ACCIONISTA



f, Sr. José Ramón Ojeda Sotomayor
GERENTE-GENERAL



f, Sra. Vanessa Stephany Reyes Ojeda
SECRETARIA- ACCIONISTA

f, Arq. Lauro F. Galarza González
Representante Legal de ACECILSA

